



Bogotá D. C.,

## **CIRCULAR CONJUNTA 001 DE 2008**

### **Contaduría General de la Nación y el Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial - FOSIT**

**Asunto:** Cesación de obligatoriedad de enviar las Operaciones Efectivas de Caja en el formato OEC – FIN, al FOSIT o a la Dirección General de Política Macroeconómica.

Estimados Gobernadores y Alcaldes:

En cumplimiento de la Ley 962 de 2005 y del Decreto reglamentario 3402 de 2007, que ordena el diseño y aplicación del Formulario Único Territorial – FUT con el objeto de minimizar la cantidad de formularios que las entidades territoriales deben diligenciar a pedido de las entidades del orden nacional, cordialmente le informamos que se extingue la obligación de enviar las Operaciones Efectivas de Caja en el formato OEC – FIN, al FOSIT o a la Dirección General de Política Macroeconómica.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información reportada a través del FUT trimestralmente a partir de la fecha de corte junio 30 de 2008 reemplazará la enviada en el formato OEC – FIN.

En este sentido, si su entidad aún no ha reportado la información lo invitamos a tramitarla de manera oportuna.

Cordial Saludo,

**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**  
Contador General de la Nación

**GERMÁN CARRILLO GABANZO**  
Gerente Programa FOSIT

Fosit/CGN/Noel A.

---

*Carrera 7ª. No. 32-16 Piso 40 ☎ PBX (91) 338 98 88*  
*<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: [cgnespacho@contaduria.gov.co](mailto:cgnespacho@contaduria.gov.co)*  
*Bogotá D.C. - Colombia*

